

**NOTARIA SEPTIMA (7ª)  
DE BOGOTA D.C.  
CALLE 12 B No. 8-39 INT 3,6 Y 7  
TEL. 282 65 65  
EMPLAZA**

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico, en el trámite de la liquidación Sucesoral de **LUCILA CHAPARRO DE ROMERO** quien se identificó en vida con la cedula de Ciudadanía Número 20.022.268 y falleció el día DIECISIETE (17) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2.021), en la ciudad de BOGOTÁ D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en esta ciudad y **LIBERATO ROMERO SALAZAR**, quien se identificó en vida con la cedula de Ciudadanía Número 27.873, y falleció el día DOCE (12) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2.019), en EL COLEGIO - CUNDINAMARCA, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en esta ciudad.

Aceptando el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante acta Número 415 de fecha DIECIOCHO (18) de AGOSTO, del año dos mil veintidós (2022); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico y en una radiodifusora de Bogotá D.C. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3º) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija hoy DIECIOCHO (18) de AGOSTO de dos mil veintidós (2022), a las OCHO (08:00) de la mañana.



  
**LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA  
NOTARIA SÉPTIMA (7ª) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.**

  
Elaborado por: JEYMMY MILENA PEREZ I.

---

DIRECCIÓN: CALLE 12 B NO. 8 - 39 INTERIORES 3,6 Y 7 EDIFICIO BANCOQUIA  
CORREOS ELECTRÓNICOS: NOTARIA7DEBOGOTA@HOTMAIL.COM  
[SEPTIMABOGOTA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO](mailto:SEPTIMABOGOTA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO)  
TELÉFONO: 2826565.